



En la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día veinte de diciembre del año dos mil veintitrés; reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Avenida José Ma. Andraca sin número esquina con Avenida Constitución, Colonia Centro, los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, los ciudadanos Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional; Rosa Elena Chavelas Gutiérrez, Primer Síndico Municipal; Nestor Parra Rodríguez, Segundo Síndico Municipal; los Regidores: Mercedes Carballo Chino, Manuel Acevedo Rosendo, Karen Acevedo González, Jaime Caballero Vargas, Sebastiana Olán Aguilar, Javier Lara Díaz, María Magdalena Peñaloza Maceda, Antonio Crespo Bolaños, Aracely García Lagunas, Martha Díaz Isabel, Santos Lara Carballo, Martha Morales Pintor y Agustín Rondín Juárez, Secretario General, con la facultad que me confieren los artículos 29, 52, 73, fracción I, IV, IX y X, y 98 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hace constar la asistencia de 15 ediles, por lo que se declara que existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria y se consideren válidos los acuerdos que se tomen, procedo a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.
2. Propuesta y aprobación en su caso, de la creación de la Unidad Especializada de Atención y Protección de la Violencia en contra de las Mujeres.
3. Propuesta y aprobación en su caso, de la creación de la Unidad Policial de Género Dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

NÚMERO UNO: En desahogo del primer punto del orden del día, consistente en Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día, fue sometida a aprobación ante el cabildo y el cual fue aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO DOS: En el desahogo del punto dos, es consistente en la creación de la Unidad Especializada de Atención y Protección de la Violencia en contra de las Mujeres. En uso de la palabra el Licenciado Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, señores ediles, en este segundo punto del orden del día, es necesario aprobar la propuesta de la Creación de la Unidad Especializada de Atención y Protección de la Violencia en Contra de las Mujeres, cabe mencionar que esta unidad funciona desde el quince de marzo del año en curso, por la necesidad de atender a mujeres



violentadas, y ahora que nuestro municipio tiene alerta de género, decretada con fecha diez de junio de dos mil veintidós, por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), por tanto es indispensable la aprobación formal por el cabildo de la unidad que brinda los Servicios de Trabajo Social, Atención Médica, Atención Psicológica y Atención Jurídica a Mujeres, y como municipio estamos obligados a cumplir con la medida de alerta, y así crear las condiciones óptimas de una vida sin violencia para las mujeres de nuestro municipio. Dicha Unidad Especializada quedaría instalada de la manera siguiente:

- A) Área de Trabajo Social.
- B) Atención Médica.
- C) Atención Psicológica.
- D) Atención Jurídica.

Una vez sometida a aprobación ante el cabildo y el cual fue aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES: En el desahogo del punto cuatro, es consistente en la Creación de la Unidad Policial de Género Dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. En uso de la palabra el Licenciado Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, señores ediles, en este tercer punto del orden del día, también es de suma importancia aprobar la Creación de la Unidad Policial de Género Dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, también este punto está relacionado con la alerta de género que tiene nuestro municipio y es una medida que estamos obligados a cumplir, y con la aprobación se contara con una unidad policial especializada en la atención de mujeres víctimas de violencia, con elementos profesionalizados en temas de perspectivas de género y derechos humanos, que no tengan antecedentes de violencia familiar y aprobar los exámenes de control y confianza y una patrulla con logos, ya que el municipio es la primera línea de contención para hacer frente a las conductas ilícitas con la fuerza del estado con que cuenta, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, e impulsar programas de atención a la violencia contra las mujeres.

Una vez sometida a aprobación ante el cabildo y el cual fue aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CUATRO. En el desahogo del punto cuatro del orden del día Asuntos Generales, no hubo registros de asuntos generales a tratar.

PUNTO NÚMERO CINCO: En seguimiento con el orden del día, es el referente a la clausura de la sesión ordinaria, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, da por terminada la presente Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del mismo día de su inicio y para constancia legal, se levanta la presente, firmando al margen y al calce los



integrantes del Honorable Cabildo y el Secretario General del Ayuntamiento, que autoriza y da fe.



Lic. Aidy Esteban Román.

Presidente Municipal Constitucional.



PRIMERA SINDICATURA

C. Rosa Elena Chavelas Gutiérrez

Primer Síndico Procuradora



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

C. Mercedes Carballo Chino
Regidora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
C. Karen Acevedo González
Regidora de Comercio y Abasto Popular



REGIDURÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
C. Sebastiana Olán Aguilar
Regidora de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes



SEGUNDA SINDICATURA
C. Nestor Parra Rodríguez
Segundo Síndico Procurador



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

C. Manuel Acevedo Rosendo
Regidor de Salud Pública y Asistencia Social



REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
C. EMPLEO Ballero Vargas
Regidor de Fomento al Empleo



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
C. Javier Lara Díaz
Regidor de Educación y Juventud



**C. María Magdalena Peñalosa
Maceda**

Regidora de Cultura, Recreación y
Espectáculos



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

**REGIDURÍA DE
EQUIDAD Y
GÉNERO**

C. Aracely García Lagunas
Regidora de Equidad y Género



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

**REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS**

C. Santos Lara Carballo
Regidor de Asuntos Indígenas

C. Antonio Crespo Bolaños
Regidor de Desarrollo Rural

**REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL**



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

C. Martha Díaz Isabel
Regidora de Atención y
Participación Social de Migrantes



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

**REGIDURÍA DE ATENCIÓN
Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE
MIGRANTES**

C. Martha Morales Pintor
Regidora de Medio Ambiente y
Recursos Naturales



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

**REGIDURÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES**



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

C. Agustín Rondín Juárez
Secretario General